

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinticinco (25) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Imp Mat. RAD: 11001311001320210003500

De la anterior prueba de A.D.N., practicado por el Laboratorio de Identificación Humana de Fundemos I.P.S., se corre traslado por el término de tres (3) días para los fines establecidos en el Inc. 2º del Numeral 2º del Art. 386 del C.G. del P. fenecido éste ingrese las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
Jueza,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0178

HOY: 26 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA